



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2014, como asunto urgente tercero, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3) DEL CONTRATO DE "SERVICIO PARA LA CAMPAÑA DE DESINSECTACIÓN, PARTES PUNTUALES DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA".-

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 29 de mayo de 2014, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "**Servicio para la campaña de desinsectación, partes puntuales de desinfección y desratización en el término municipal de Jerez de la Frontera**", por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de mayo de 2014, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las pertinentes invitaciones a tres entidades, recibiendo en tiempo y forma tres ofertas, correspondientes a:

OFERENTES
D.ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)
UNIPLAGAS, S.L.

Con fecha 9 de junio de 2014, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación administrativa, contenida en los "sobres A". Los licitadores han aportado declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituye, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en dicho sobre.

Celebrada Mesa de Contratación el 10 de junio de 2014, para proceder a la apertura de los sobres B "**Oferta técnica**", dando traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

Con fecha 16 de junio de 2014, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación administrativa, contenida en el "sobre A" de la empresa ATHISA. El licitador aporta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituye, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en dicho sobre.

	Código Cifrado de Verificación: T71TD470W8U0K91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 01/08/2014
T71TD470W8U0K91	

Celebrada Mesa de Contratación el 25 de junio de 2014, para proceder a la apertura del sobre B "**Oferta técnica**" de la empresa ATHISA, dando traslado de la oferta a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

El 30 de junio de 2014, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe de valoración de las ofertas técnicas elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Deportes.

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA puntos
ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT 3)	37
ATHISA	23
UNIPLAGAS, S.L.	9

Se procede a la apertura de los sobres C "**Oferta Económica**", que a continuación se exponen:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (Sin I.V.A.)
ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT 3)	34.275,00
ATHISA	31.805,78
UNIPLAGAS, S.L.	34.115,00

El 8 de julio de 2014 se celebra Mesa de Contratación de presentación de valoración de oferta económica.

Informada la oferta presentada por los Servicios Técnicos de la Delegación de Económico-Financiero, se hace constar que siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siendo conforme a lo exigido en el Pliego Técnico, resulta la oferta económicamente más ventajosa la propuesta por **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)**, según el siguiente detalle:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT 3)	37	51,04	88,04
PLAGISER, S.L.	23	55,00	78,00
UNIPLAGAS, S.L.	9	51,28	60,28

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 11 de julio de 2014, aprobó requerir a **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT 3)**, como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

Dentro del plazo otorgado **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT 3)**, presento la documentación requerida en por el acuerdo de Junta de Gobierno Local 11 de julio de 2014 citado anteriormente.

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero.- Adjudicar el "**Servicio para la campaña de desinsectación, partes puntuales de desinfección y desratización en el término municipal de Jerez de la Frontera**" a **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS**

	Código Cifrado de Verificación: T71TD470W8U0K91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/					
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	01/08/2014
 T71TD470W8U0K91						

(PESCONT 3), por importe de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (34.275,00 €)** I.V.A. no incluido, y de **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (41.472,75 €)** incluido I.V.A.

Segundo.- De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, formalizar el contrato con dicha entidad mercantil en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a uno de agosto de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: T71TD470W8U0K91 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 01/08/2014
 T71TD470W8U0K91			